



## Usted tiene el derecho de recibir "Una Cotización de Buena fe" explicándole cuanto le costará su atención médica.

Por ley, los proveedores de atención médica necesitan dar a los **pacientes, quienes no tienen o no están usando seguro médico**, un estimado de la factura por los cuidados médicos y servicios.

- Usted tiene el derecho de recibir una Cotización de Buena Fe por el costo total que se espera pagar por cualquier cosa o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye costos asociados con; exámenes médicos, medicamentos recetados, equipo y honorarios de hospital.
- Asegúrese de que su proveedor de atención médica le entregue por escrito una Cotización de Buena Fe por lo menos 1 día hábil antes de su servicio médico o cualquier cosa. También puede preguntarle a su proveedor de atención médica y a cualquier otro proveedor que escoja por una Cotización de Buena Fe antes de programar algo o alguna cita.
- Usted puede apelar una factura si es por lo menos \$400 más de la Cotización de Buena Fe.
- Asegúrese de guardar una copia o foto de su Cotización de Buena Fe.

Para más preguntas o información acerca de su derecho a una Cotización de Buena Fe, comuníquese al 214-559-8630 o visite [www.cms.gov/nosurprises](http://www.cms.gov/nosurprises).

